

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

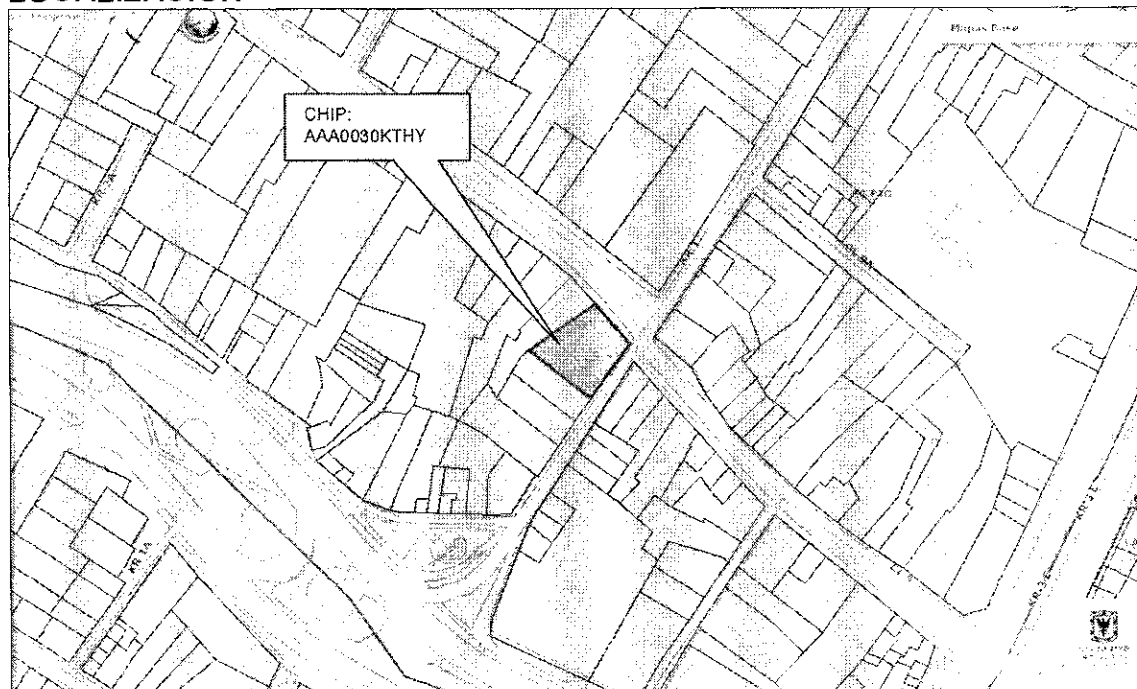
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2221
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER15126
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-59817

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EGIPTO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 1 No. 8 – 55/ CALLE 9 No. 1 - 07
2.6 CHIP:	AAA0030KTHY
2.7 FECHA DE VISITA:	OCTUBRE 10 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 760-12

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. De acuerdo con el decreto 678 de 1994 el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra catalogado como inmueble de interés cultural.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de adobe, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Los muros de fachada se encuentran pañetados y pintados. Bajo la cubierta hay un alero en madera. En la fachada oriental hay dos vanos para puertas, en la fachada del costado norte hay dos vanos para ventanas y un vano para la puerta principal; la carpintería de la fachada es en madera. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada del inmueble. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en regular estado, en el muro del costado oriental se observan fisuras y deterioro en los acabados, como se puede ver en la foto 1, en el muro del costado norte se presentan desprendimientos de acabados, se observan agrietamientos y fisuras, hay deterioro avanzado de los acabados, como se puede ver en las fotos 2 a 5 del registro fotográfico, en la foto 6 se puede apreciar que hay daños en la parte superior del muro del costado norte, se presentan desprendimiento del pañete de acabado, se observan unidades de adobe sueltas con posibilidad de desprendimientos y afectación a transeúntes.

Se observa deterioro avanzado en el alero frontal bajo la cubierta, los elementos de madera que lo conforman se encuentran en mal estado, se presentan desprendimientos parciales, como se puede apreciar en la fotografía 7. La cubierta de toda la edificación se encuentra en malas condiciones, se observan daños en la mayor parte del área, se presentó el colapso parcial de la cubierta de la zona central de la edificación, en la foto 8 se puede observar el estado actual de la cubierta de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso total de la cubierta de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del costado oriental.



Foto 2. Muro de fachada del costado norte.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Deterioro en los acabados de los muros de fachada.



Foto 4. Fisuras y desprendimientos de acabados en los muros de fachada.

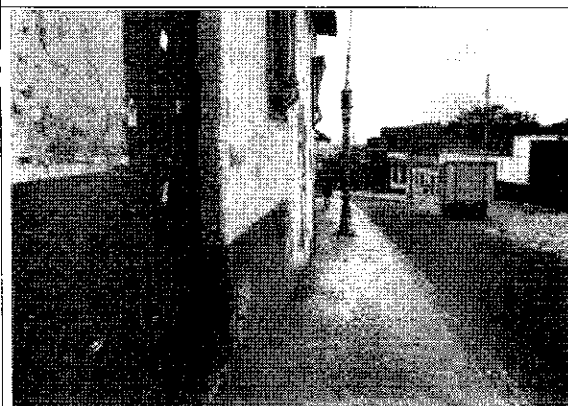


Foto 5. Desprendimientos de acabados en la parte central del muro de fachada del costado norte.



Foto 6. Desprendimiento de pañete y de unidades de adobe en la parte superior del muro del costado norte.



Foto 7. Desprendimientos de elementos de madera del alero del costado norte.



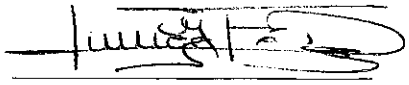
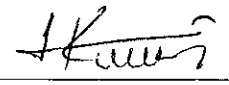
Foto 8. Colapso parcial de la cubierta de la edificación.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la cubierta del inmueble ubicado en la Carrera 1 No. 8 – 55/Calle 9 No. 1 - 07, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la cubierta de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso total de la cubierta de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y de aislamiento a los peatones en el área de influencia de la edificación
- Reparar toda la cubierta de la edificación que se encuentra en malas condiciones
- Reparar los muros de la edificación que presentan deterioro, daños en los acabados y desprendimiento de materiales
- Retirar los elementos de madera del alero de la zona frontal que presentan posibilidad de desprendimientos
- El desarrollo de las actividades anteriores debe estar de acuerdo con los lineamientos indicados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural que regula las intervenciones en los inmuebles de interés cultural

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  NUBIA LUCIA RAMIREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:  Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	